

*Handwritten initials and date:*  
29-IX-03.

*Handwritten number:*  
33208

SEÑOR ECONOMISTA  
FABIAN ALBUJA CHAVEZ  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS  
Presente.-

EXP. 93443 *Gonzalez*  
25 SET. 2003  
1430

De mi consideración:

Yo, Dr. Jaime Viteri Romo, Abogado Patrocinador de la escritura de Transferencia de Participaciones Sociales de la Compañía FLATEL COMUNICACIONES C. LTDA., otorgada en la Notaria 28ª el 8 de Septiembre de 2003 y sentada Razón en el Registro Mercantil el 22 de Septiembre de 2003, me permito entregar a Usted la Tercera copia Notarial de la citada escritura, para los fines legales pertinentes.

Atentamente.

*Handwritten signature of Jaime Viteri Romo*  
Dr. Jaime Viteri Romo  
Abogado - Economista  
Mat. N° 1578 - Quito  
Dir. Corea N° 126 y Amazonas  
Frente al C. C. I. Telf. 457-987



*Handwritten note:*  
OK. Ingresado. 2003.09.29. *fg*

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO  
QUITO - ECUADOR

1

**ESCRITURA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA**

**COMPANÍA FLATEL COMUNICACIONES C. LTDA.**

**QUE OTORGAN LOS CONYUGES, SEÑOR INGENIERO ANIBAL PATRICIO**

**ERAZO BENAVIDES Y SEÑORA GISELA VERONICA VARGAS CALVOPINA**

**A FAVOR DEL SEÑOR FERNANDO PROCEL VEGA**

**CUANTIA: \$ 160,00**

**DI 4 COPIAS**

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA LUNES OCHO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL TRES, ANTE MI DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN, NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON, COMPARECEN A LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ESCRITURA LOS CONYUGES, SEÑOR INGENIERO ANIBAL PATRICIO ERAZO BENAVIDES Y SEÑORA GISELA VERONICA VARGAS CALVOPINA, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS; Y, POR OTRA PARTE EL SEÑOR FERNANDO PROCEL VEGA, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS. LOS COMPARECIENTES SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL CASADOS, DOMICILIADOS EN LA CIUDAD DE QUITO, MAYORES DE EDAD, HABILES EN DERECHO PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES A QUIENES DE CONOCER DOY FE Y ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PUBLICA LA MINUTA QUE TRANSCRIBO A CONTINUACION: SEÑOR NOTARIO: EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS A SU CARGO, SIRVASE INSERTAR UNA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPANÍA FLATEL COMUNICACIONES C. LTDA., AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLAUSULAS: PRIMERA: COMPARECIENTES.- SE PRESENTAN POR SUS PROPIOS DERECHOS A LA CELEBRACION DE ESTA ESCRITURA, POR UNA PARTE EN CALIDAD DE CEDENTE EL SOCIO SEÑOR INGENIERO ANIBAL PATRICIO ERAZO BENAVIDES CASADO CON LA SEÑORA GISELA VERONICA VARGAS CALVOPINA, QUIEN TAMBIEN COMPARECE Y FIRMA ESTA ESCRITURA POR ESTAR DE ACUERDO CON LA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES QUE LUEGO SE DETALLA; Y, POR OTRA PARTE COMPARECE EN CALIDAD DE CESIONARIO POR SUS PROPIOS DERECHOS EL SOCIO SEÑOR FERNANDO PROCEL VEGA, CASADO. TODOS LOS COMPARECIENTES SON MAYORES DE EDAD,



DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO  
QUITO - ECUADOR

2

DOMICILIADOS EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Y HABILES CUAL EN DERECHO SE REQUIERE PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) LA COMPAÑIA FLATEL COMUNICACIONES C. LTDA. SE CONSTITUYO MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA OTORGADA EN QUITO ANTE EL NOTARIO DECIMO PRIMERO, DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO EL VEINTE DE JUNIO DEL DOS MIL DOS Y FUE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON QUITO EL DOS DE AGOSTO DEL DOS MIL DOS.- b) EL DOS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL TRES LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE ESTA COMPAÑIA RESOLCIO POR UNANIMIDAD AUTORIZAR AL CEDENTE, SOCIO SEÑOR INGENIERO ANIBAL PATRICIO ERAZO BENAVIDES, PARA QUE TRANSFIERA TRESCIENTAS VEINTE PARTICIPACIONES SOCIALES DE UN DÓLAR CADA UNA, ES DECIR LA TOTALIDAD DE SUS PARTICIPACIONES, CON TODOS SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES A FAVOR DEL SOCIO SEÑOR INGENIERO FERNANDO PROCEL VEGA.**TERCERA.- VENTA Y PRECIO.-** EL CEDENTE CON LA DEBIDA AUTORIZACION DE SU CONYUGE Y EL CESIONARIO EN LA CALIDAD QUE COMPARECE EXPRESAN SU DECISION DE TRANSFERIR EL PRIMERO Y DE ADQUIRIR EL SEGUNDO, LAS PARTICIPACIONES SOCIALES DETALLADAS CON ANTERIORIDAD CON TODOS SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES Y POR VALORES A LA PAR, ES DECIR EN EL PRECIO DE CIENTO SESENTA DOLARES, YA QUE DE LAS TRESCIENTAS PARTICIPACIONES SUSCRITAS POR EL CEDENTE SOLO SE HAN PAGADO EL CINCUENTA POR CIENTO DE LAS MISMAS HASTA LA PRESENTE FECHA, PRECISANDO QUE EL CESIONARIO PAGA AL CEDENTE LA TOTALIDAD DE LA NEGOCIACION EN NUMERARIO, SIN QUE SE TENGA EN EL FUTURO NADA QUE RECLAMAR POR ESTOS CONCEPTOS.**CUARTA.- OTORGAMIENTO DE LA ESCRITURA.-** CON LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS, LOS COMPARECIENTES EN LAS CALIDADES SEÑALADAS ELEVAN A ESCRITURA PUBLICA LA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA FLATEL COMUNICACIONES C. LTDA., ACORDE CON LO RESUELTO EN LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE DOS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL TRES, CUYA COPIA PIDO SE LA INCORPORA COMO HABILITANTE.- USTED SEÑOR NOTARIO, AGREGARA LAS CLAUSULAS DE ESTILO Y LOS DOCUMENTOS HABILITANTES NECESARIO PARA SU VALIDEZ. FIRMADO) DOCTOR JAIME VITERI ROMO ABOGADO CON

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO  
QUITO - ECUADOR



MATRICULA PROFESIONAL NUMERO QUINCE SETENTA Y OCHO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO SU VALOR LEGAL Y LEIDA QUE LES FUE POR MI EL NOTARIO A LOS COMPARECIENTES, AQUELLOS PARA CONSTANCIA SE RATIFICAN Y FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO DE TODO LO CUAL DOY FE.

ING. ANIBAL PATRICIO ERAZO BENAVIDES  
c.c. 110524354

SRA. GISELA VERONICA VARGAS CALVOPINA  
c.c. 050173129-3

SR. FERNANDO PROCEL VEGA  
c.c. 170444213-3

EL NOTARIO  
NOTARIA VIGESIMA OCTAVA  
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín  
QUITO - ECUADOR

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "FLATEL COMUNICACIONES C.TDA." CELEBRADA EL 2 DE SEPTIEMBRE DE 2003.

En el Distrito Metropolitano de Quito, en la ciudad de Quito, domicilio principal de la Compañía, en la Av. Shyrise N° 129 y Almagro, hoy día Martes 2 de Septiembre de 2003, a las 11H00 se da inicio a esta Junta General.

Dirige la Junta en calidad de Presidente el Sr. Lcdo. Fernando Prócel Gallegos y actúa de Secretario el Gerente General Sr. Ing. Fernando Prócel Vega.

Están presente por sus propios derechos los siguientes socios: Sr. Anibal Patricio Erazo Benavides, Fernando Prócel Gallegos, Fernando Prócel Vega y Gonzalo Augusto Prócel Vega. Se aclara que todas las participaciones sociales tienen un valor nominal de un dólar cada una. Por lo expuesto, se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, por lo que se decide en forma unánime constituirse en Junta Universal según lo dispuesto en la Ley de Compañías.

La Junta así reunida decide por unanimidad tratar un solo asunto, que textualmente dice:

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES.

Al respecto el Sr. Anibal Patricio Erazo Benavides, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos pide autorización a esta Junta para transferir la totalidad de sus participaciones, es decir 320 participaciones de un dólar cada una, con todos sus derechos y obligaciones a favor del señor Fernando Prócel Vega, de nacionalidad ecuatoriana. Sobre la citada petición, los socios, las autorizan por unanimidad la cesión de participaciones señalada.

Se precisa que esta venta se hace por valores a la par y que el cesionario, paga al Cedente la totalidad de la negociación en numerario. Además el cesionario por sus propios derechos, acepta la transferencia de participaciones ya especificada, al igual que el cedente expresa su decisión de vender, aclarando que su cónyuge concurrirá a otorgar la escritura de transferencia de participaciones, pues está de acuerdo en la negociación.

El expediente de esta Junta consta de la nómina de socios presentes y de una copia del acta.



Concluido el asunto motivo de esta reunión, el Señor Presidente levanta la sesión a las 12H00 y pide al Sr. Secretario para el acta, quien así lo hace.

Se reinstala la Junta a las 12H30 y se da lectura al contenido del acta, que es aprobada en todas sus partes por unanimidad.

Para constancia firman: f) Fernando Prócel Galleas-PRESIDENTE; f) Fernando Prócel Vega- GERENTE GENERAL SECRETARIO; f) Anibal Patricio Erazo Benavides y f) Gonzalo Augusto Prócel Vega.

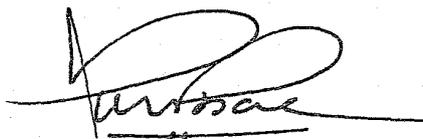
Es fiel copia del original .-CERTIFICO:

Fernando Prócel Vega  
GERENTE GENERAL SECRETARIO

Quito, 3 de Septiembre de 2003

CERTIFICADO

Yo, Fernando Prócel Vega en mi calidad Gerente General y por tanto representante legal de la Compañía FLATEL COMUNICACIONES Cia. Ltda., de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 113 de la Ley de Compañías, CERTIFICO que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de esta Compañía celebrada el 2 de Septiembre de 2003, autorizó por unanimidad al cedente Sr. Anibal Patricio Erazo Benavides para que transfiera 320 participaciones de 1 dólar cada una, con todos sus derechos y obligaciones y por valor de US\$ 160.00 a favor del socio Sr. Fernando Prócel Vega, ya que las participaciones transferidas están por pagarse en un 50%.



Fernando Prócel Vega  
GERENTE GENERAL

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171052435-4

ERAZO BENAVIDES ANIBAL PATRICIO

24 MARZO 1.969

PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

LUGAR DE NACIMIENTO 07 130 0506

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 69

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V3343V2222

CASADO GISELA Y VARELA CALVO

SECUNDARIA EMPLEADO

ANIBAL VICENTE ERAZO

ANNA LUCIA BENAVIDES

QUITO 15/01/96

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 0174561

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

62 - 0227 NUMERO 1710524354 CEDULA

ERAZO BENAVIDES ANIBAL PATRICIO APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA/QUITO PROVINCIA/CANTON

COTACOLLAO PARROQUIA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 050173129-3

VARGAS CALVOPIÑA GISELA VERONICA

16 JUNIO 1.970

PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

LUGAR DE NACIMIENTO 11 287 0857

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 70

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V3343V2222

CASADO ANIBAL P ERAZO BENAVIDES

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

OSWALDO NAPOLEON VARGAS

FANNY ESTELA CALVOPIÑA

QUITO 15/05/97

FECHA DE CADUCIDAD 15/05/2009

FORMA No. 718693

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

295 - 0068 NUMERO 0501731293 CEDULA

VARGAS CALVOPIÑA GISELA VERONICA APELLIDOS Y NOMBRES

COTACOLLAO LATACUNGA PROVINCIA/CANTON

LA MATRIZ PARROQUIA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDELA DE CIUDADANIA N.º 170447113-8

PROCEL VEGA FERNANDO

05 OCTUBRE 1960

RICHINCHA/QUITO/GONZALEZ GU

LIBRO DE NACIMIENTO 013-3887-10396

RICHINCHA/QUITO

1960

FIRMA DEL CEDULADO

ECUADORIANA 43342

NACIONALIDAD CATARO

ESTADO CIVIL CASADO

SUPERIOR INC. GENERAL

FERNANDO PROCEL

PROCEL VEGA

QUITO

LIBRO Y FOLIO DE LA IDENTIFICACION 227671878

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 0156228

FIRMA DEL AUTOREADO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

104-0483 NUMERO 170447113 CEDULA

PROCEL VEGA FERNANDO  
 APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO CANTON

PROVINCIA DE GUAYAS

PARROCIA

CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligación de sufragar en las elecciones del 24 de Noviembre del 2002.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

ZON. CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN ..... FOJA (S) UTIL (ES); PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO ..... FOTOCOPIA S QUE ENTREGUE AL MISMO; HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA, ACTUALMENTE A MI CARGO; CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A, ..... 08 DE SEPTIEMBRE DE 2003

EL NOTARIO

NOTARIA VIGESIMA OCTAVA  
 Dr. Jaime Andrés Acosta Holguin  
 QUITO ECUADOR

TORGO, ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA  
ESCRITURA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA  
FLATEL COMUNICACIONES C. LTDA. OTORGADO POR: LOS CONYUGES INGENIERO  
ANIBAL ERAZO Y SEÑORA GISELA VARGAS. A FAVOR DE: EL SEÑOR FERNANDO PROCEL.  
FIRMÁNDOLA Y SELLÁNDOLA QUITO, A ONCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL TRES.

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO



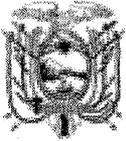


DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO  
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

**CERTIFICADO DE MARGINACIÓN (EXTRACTO).**- Al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía **FLATEL COMUNICACIONES CIA. LTDA.**, otorgada ante mi, el veinte de Junio del año dos mil dos, consta la marginación realizada por mí con fecha 15 de septiembre del presente año, relativa a la escritura de transferencia de participaciones sociales de la compañía **FLATEL COMUNICACIONES CIA. LTDA.**, que otorgan los cónyuges Ing. Aníbal Patricio Erazo Benavides y Sra. Gisela Verónica Vargas Calvopiña; a favor del Sr. Fernando Procel Vega, escritura otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo de Quito, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, con fecha lunes ocho de septiembre del año dos mil tres, de la cual se desprende que los cónyuges Ing. Aníbal Patricio Erazo Benavides y Sra. Gisela Verónica Vargas Calvopiña, ceden y transfieren trescientas veinte (320) participaciones sociales a favor del Sr. Fernando Procel Vega.- Confiero la presente a petición de los interesados.-

Quito, Septiembre 15 del 2.003

  
**DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO**  
**NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO**  
**NOTARIO**  
**UNDECIMO PRIMERO**  
**QUITO - ECUADOR**

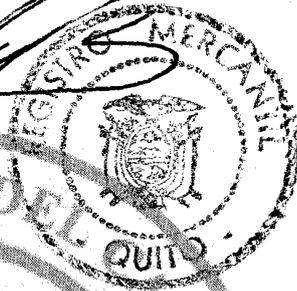


REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **2566** del REGISTRO MERCANTIL de dos de Agosto del dos mil dos, a fs 2211 vta, tomo 133, correspondiente a la constitución de la compañía "**FLATEL COMUNICACIONES CIA. LTDA.**", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, veintidós de Septiembre del dos mil tres. **EL REGISTRADOR.-**

*Raul Secaira*  
**DR. RAUL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO.**



Ng

